



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

12 MAR. 2002

RES. H. N° 229 - 02

EXPTE.N° 20.303/01. -

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección de la Sede Regional Tartagal de esta Universidad, sobre el estudio de factibilidad para la apertura de carreras cortas, a nivel de postítulos, ha dictarse en la mencionada sede regional; y

CONSIDERANDO:

Que resulta de interés para la zona la titulación propuesta;

Que se hace urgente su tratamiento dado la fecha inicial de elevación;

Que es imprescindible contar con opinión de expertos para su tratamiento en la Comisión de Docencia del Consejo Directivo e instancias posteriores;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1° - DESIGNAR una Comisión de Expertos para analizar y emitir opinión sobre propuesta elevada por Sede Regional Tartagal de la Carrera "Diplomatura Superior en Enseñanza del Español Como Segunda Lengua, la cual estará integrada por:

Lic. Héctor Rodríguez
Dra. Viviana Cárdenas
Prof. Flor Rionda
Lic. Julia Zigarán

ARTICULO 2° - DEJAR ESTABLECIDO que la Comisión designada en el Art.1° de la presente resolución deberá expedirse en el término de veinte (20) días a partir de su notificación.

ARTICULO 3° - COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal y notificar a los integrantes de la Comisión de Expertos.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA

Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA